



Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 661-APO-PR-01-A-09  
NO. DE REVISIÓN: 04  
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

### INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES:

Fecha:

Agosto 31, 2015

<b>Nombre del comisionado:</b> Marina Hernández Meixueiro	
<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Diseño Curricular	<b>Puesto:</b> Jefe de Departamento
<b>Lugar de comisión:</b> México, D.F. del 25 de Agosto de 2015 al 25 de Agosto de 2015	

**Comisión desempeñada:**  
Participación en la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística (CCNNT).

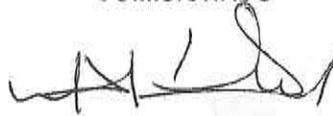
**Actividades realizadas:**

1. Para dar apertura a los trabajos de revisión de la norma "Atención de turistas ante emergencias" se envió con antelación el documento de trabajo a diversas dependencias Estatales de turismo, a los prestadores de servicios turísticos y entidades educativas que conforman el CCNNT para sus observaciones, en caso de existir.
2. Dentro de los trabajos a realizarse próximamente, se iniciará con la construcción de categorías para clasificar a los diferentes tipos de hoteles en el país, con la finalidad de que contraten un seguro de acuerdo a sus necesidades y tarifas.
3. El CCNNT, creará un subgrupo de trabajo con la Dirección General de verificación, Dirección General de seguros, la Dirección General de sanciones y PROFECO, con la finalidad de trabajar las condiciones particulares y específicas de la contratación del seguro por parte de los hoteleros (suma asegurada mínima, vigencia, condiciones de pago), los demás integrantes del CCNNT, seguirán sesionando en las generalidades de la norma.

**Conclusiones y resultados obtenidos:** Se cumplió con el objetivo de la comisión, ya que se iniciará con la construcción de categorías para clasificar a los diferentes tipos de hoteles en el país, con la finalidad de que contraten un seguro de acuerdo a sus necesidades y tarifas. Asimismo, el CCNNT, creará un subgrupo de trabajo con la Dirección General de verificación, Dirección General de seguros, la Dirección General de sanciones y PROFECO, con la finalidad de trabajar las condiciones particulares y específicas de la contratación del seguro por parte de los hoteleros

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO

  
Marina Hernández Meixueiro  
NOMBRE Y FIRMA 